Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

COLEGIO SECUNDARIO N°39 - CAPITAL

Modalidad: Merienda

D/M:230

DESAYUNO / MERIENDA		Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	87	Caja x 800gr
2	Azúcar	37	Kilos
3	Té o Mate cocido	28	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	28	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	166	Kg
6	Bizcocho (una vez por semana)	55	kg
7	Yogur	184	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde sep-24 Hasta dic-24